



PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 11 DE MAYO DE 2023

ACTA

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, el 11 de mayo de 2023, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Asisten las Iltres. Sras. concejales y los Iltres. Sres. concejales: Janet Sanz Cid, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Pau González Val, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosa Alarcón Montañés, Joan Ramon Riera Alemany, Núria Carmona Cardoso, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Jordi Castellana i Gamisans, Jordi Fexas i Massanés, Neus Munté Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí Galbis, Francina Vila i Valls, Joan Rodríguez Portell, Francisco Sierra López, Noemí Martín Peña, Julia Barea Sánchez, Óscar Ramírez Lara, Inmaculada Delgado Álvarez, Óscar Benítez Bernal y María Magdalena Barceló Vereá, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, que certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Excusan su ausencia las Iltres. Sras. Laura Pérez Castaño, Rosa Suriñach i Frigola y Eva Parera Escrichs.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las 11.05 h.

Interviene la Sra. alcaldesa.

1. Declaración de la urgencia.

SE APRUEBA por unanimidad.

2. Propuesta de acuerdo

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Distrito de Sant Martí

(22PL16953) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de ordenación y de usos del Puerto Olímpico de Barcelona, de iniciativa municipal, con la incorporación de las modificaciones, con respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe técnico y jurídico de la Dirección de Servicios de Planeamiento y

de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe técnico y jurídico de valoración de las alegaciones emitido por las direcciones mencionadas y con los informes sectoriales emitidos que constan en el expediente y que, a los efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo.

Intervienen las Sras. y los Sres. Sanz, Coronas, Martí Galbis, Sierra, Ramírez, Benítez y Barceló.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Munté y Vila y los Sres. Mascarell, Martí Galbis y Rodríguez, del Sr. Sierra y las Sras. Martín Peña y Barea.

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 11.15 horas.

